

Nacional Financiera, S.N.C.
Programa Global para el Desarrollo de la Microempresa
Programa Mujeres Empresarias-Mujeres Productoras

Para quienes trabajamos en Nacional Financiera nos es particularmente grato agradecer su asistencia y su aceptación para acompañarnos en la firma de un importante instrumento de acción conjunta, en beneficio de las mujeres de México: Me refiero al Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión Nacional de la Mujer y Nacional Financiera para instrumentar, con un alcance nacional, el programa “Mujeres empresarias – Mujeres productoras”, con el cual activamos de hecho nuestro Programa Global para el Desarrollo de la Microempresa.

Hace casi dos años, reconocimos la carencia y la importancia de disponer en Nacional Financiera de un programa de fomento especialmente diseñado para impulsar el desarrollo de las más pequeñas unidades productivas del país. Un programa que atendiera no sólo la necesidad de acceso efectivo de las microempresas al crédito, sino que buscara incidir además en aquellos factores que obstaculizan su evolución, un programa que promoviera las acciones que impulsan su desarrollo.

Se realizó, a partir de ese entonces, una cuidadosa investigación sobre lo que se ha hecho en diversos países, sobre todo en México, para apoyar a la microempresa y a las comunidades más pobres. Se analizaron las propuestas metodológicas de varios organismos multilaterales, de fundaciones y asociaciones internacionales y de diversas agencias bilaterales de cooperación para el desarrollo.

Analizamos con especial cuidado las valiosas experiencias latinoamericanas de Bolivia, Perú, El Salvador, República Dominicana, Colombia, Chile, entre otras. Estudiamos también los casos paradigmáticos de otras latitudes, como el de Grameen Bank en Bangladesh y de los B.R.I. Kupades en Indonesia. En diversas ocasiones se nos sugirió adoptar estos esquemas. Todavía ahora se nos pregunta por qué diseñar un nuevo esquema si ambos modelos están prácticamente disponibles para quien los quiera importar.

Tres razones hemos esgrimido a los organismos que insisten en esta pregunta: En primer término porque no requerimos un programa de

microcrédito, ya que consideramos que el acceso al crédito no es, de ninguna manera suficiente ni tampoco es sinónimo de desarrollo. En segundo término porque no queremos un programa que asegure la simple supervivencia, sino que impulse el desarrollo y la participación protagónica de las muy pequeñas unidades productivas en la economía moderna. Y por último, porque si bien reconocemos las indudables bondades e importantes resultados de los modelos de Bangladesh e Indonesia, en México lamentablemente hay muy pocos indonesios y de Bangladesh parece que no hay ninguno.

Tomamos la decisión de no esperar a concluir la metodología completa en sus procedimientos normativos, preferimos no terminar primero las guías y manuales de operación en los escritorios de Nacional Financiera o de los despachos de consultoría, como nos recomendaron y continúan recomendando algunos organismos.

Decidimos avanzar en la construcción del programa conjuntamente con los diversos agentes de los sectores público, privado y social, que lo pueden impulsar, pero sobre todo con la participación crítica y comprometida de los propios microempresarios y microempresarias, con las microproductoras y los microproductores de comunidades alejadas, pobres e incluso marginadas.

Iniciamos así el diseño e instrumentación del Programa en seis iniciativas que decidimos denominar “Proyectos Piloto”, en un esfuerzo conjunto con los gobiernos de cinco entidades federativas, con la Secretaría de Desarrollo Social, a través del FONAES, y con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a cuyos representantes aprovecho para expresar nuestro reconocimiento por su participación comprometida y entusiasta y por su aceptación para activar una acción de fomento que no disponía aún de todos los elementos de respaldo.

Aun cuando en la realidad de la microempresa, difícilmente puede un programa de fomento disponer de todos los elementos de respaldo. La experiencia parece confirmar una relación dialéctica entre una evolución dinámica y la sistematización.

Los principios y lineamientos fundamentales estuvieron claros desde un inicio y se han ido confirmando y fortaleciendo a lo largo de esta enriquecedora experiencia de casi dos años.

- Un “no” categórico al asistencialismo, reconociendo que la eficiencia y competitividad no son condición intrínseca de la dimensión de los establecimientos productivos.
- Una perspectiva de género que efectivamente incida en la eliminación de las limitaciones estructurales que obstaculizan la participación de las mujeres, en la actividad productiva.
- Una clara diferenciación entre emprendedores empresarios y emprendedores productores, que permita su desarrollo independiente y propicie su recíproca complementariedad.
- Una perspectiva ambiental que asegure la protección ecológica
- Un criterio empresarial, con enfoque de negocio y sentido del desarrollo.
- Una contribución efectiva al combate de la pobreza a través de la generación de ingresos adicionales en el ámbito de personas y de comunidades
- El fortalecimiento de la articulación productiva con la economía moderna
- Un alcance masivo con criterios de desarrollo local
- Un respaldo integral en materia de información, financiamiento, capacitación, asesoría técnica, promoción comercial y soporte tecnológico.
- Una estrategia de colaboración voluntaria y acción conjunta que promueva el esfuerzo colectivo, pero que respete y estimule la iniciativa individual

- La responsabilidad directa e indelegable de microempresarias y microproductoras
- Una participación dinámica con sustento en la capacidad de competencia.
- La necesaria reorientación de productos, mercados y fuentes de proveeduría.
- La capitalización y el desarrollo de las ventajas competitivas.

En la presentación que se hará del programa, después de este desayuno, se explicará con detalle como estas directrices se fueron traduciendo y concretando en instrumentos, mecanismos y procedimientos específicos.

Sabemos que la ortodoxia no aconseja el diseño de programas de mujeres, sabemos que lo conveniente es que todos los programas incorporen una perspectiva de género, sabemos que lo ideal es que desaparezca incluso la categorización del género en la actividad productiva y empresarial, pero sabemos también que este cambio habrá de llevar tiempo, que se requiere de un proceso gradual.

Y fue por ello que decidimos, conjuntamente con la Comisión Nacional de la Mujer, expresar esta perspectiva de género del Programa Global para el Desarrollo de la Microempresa, en un programa específico que hemos denominado “Mujeres Empresarias – Mujeres Productoras”.

Un programa que ciertamente no excluye a los varones, pero que se orienta básicamente a incidir en la realidad de las mujeres de este país, y aún cuando no solamente, sí con especial énfasis en las de menores ingresos y de comunidades marginadas.

La acción de fomento en este programa de impulso y respaldo a las mujeres tiene dos vertientes fundamentales, tal como sucede con el impulso de la microempresa.

En efecto, en el programa se reconoce, en una vertiente, la indudable contribución que puede tener la microempresa en la instrumentación de una

estrategia de combate a la pobreza y redistribución de oportunidades, pero se reconoce asimismo, en una segunda vertiente igualmente importante, que para alcanzarse la sostenibilidad y la efectiva trascendencia, debe prevalecer un sentido empresarial y un enfoque de negocio en la acción promocional.

Para el caso de las mujeres destaca una vertiente de orden social de incuestionable importancia: en nuestro país, como en la gran mayoría, es también un hecho que cuando los ingresos accedan a la familia por conducto de la mujer, el porcentaje que se destina a satisfacer las cinco necesidades esenciales en materia de alimentación, salud, vivienda, vestido y educación, es considerablemente superior a cuando los recursos accedan a través de los varones. Esta es una verdad incuestionable que todos debemos reconocer y que se manifiesta todavía con mayor significación en los estratos de la población con menores ingresos.

Junto a esta vertiente de especial relevancia social, subsiste una segunda vertiente de carácter empresarial y es la que resalta que la mujer, en virtud de su formación y de la asignación de roles familiares, ha desarrollado un talento especial y habilidades particulares que la proyectan como una emprendedora eficaz, y sobre todo como una empresaria prudente, eficiente y crecientemente competitiva.

Por supuesto esta situación no se deriva de que la mujer haya nacido mejor empresaria, lo que sucede es que aprendió a comprar y a vender mejor, lo que lo explica es que aprendió a administrar bien recursos materiales, recursos financieros y recursos humanos. En el contexto mundial, estas ventajas relativas la están confirmando cada vez más como una empresaria exitosa.

En los documentos del programa describimos las ventajas competitivas de la mujer emprendedora mexicana que hemos confirmado y que pretendemos impulsar, con la colaboración de muchas de las instituciones, dependencias, organizaciones y empresas que ustedes representan.

El Programa Global para el Desarrollo de la Microempresa y de manera particular el programa particular “Mujeres Empresarias – Mujeres Productoras”, así como la alianza estratégica que hoy concertamos con

conmujer, se orienta también en la dirección de la nueva misión de la banca de desarrollo.

Una nueva misión que busca incorporar un alcance masivo y especializado a la acción de fomento, manteniendo como uno de los propósitos y justificaciones fundamentales, el de asegurar que, independientemente de su actividad y de las dimensiones de su unidad productiva, todos los hombres y mujeres que emprenden en México y que estén dispuestos a poner en riesgo su talento, su patrimonio, su prestigio y su esfuerzo, para participar en la actividad económica sin mayor prerrogativa y protección que su capacidad de competencia, reciban un respaldo técnico, promocional y financiero adecuado, accesible, oportuno y competitivo.

En este esfuerzo conjunto no pretendemos acudir a las comunidades más pobres con la pretensión de resolver sus problemas, iremos sí pero a impulsar las iniciativas de las propias microproductoras y microempresarias para que ellas mismas los resuelvan, buscaremos impulsar y respaldar las acciones que las mujeres decidan llevar a cabo, pero no sólo para que sus unidades productivas sobrevivan, sino para que se integren con solidez y permanencia al proceso moderno de actividad económica.

Con este programa pretendemos complementar e incluso contribuir a fortalecer otros importantes esfuerzos que para apoyar a la microempresa y a la mujer empresaria funcionan ya en el país, tanto en el ámbito federal como en el estatal y municipal y tanto también en el sector público como en los sectores privado y social.

El enfoque de este programa sentimos que converge con el nuevo sentido que va adquiriendo la política de desarrollo social, en México y en muchos otros países, en lo que se refiere a impulsar y respaldar, pero de ninguna manera sustituir o desplazar la iniciativa de quienes deben asumir plenamente su papel protagónico como principales actores de su propia evolución, este principio se enmarca en la decisión del estado de devolver a la sociedad civil la responsabilidad fundamental de transformar su propia realidad.

Si bien el crédito no basta, el financiamiento resultará sin duda necesario para impulsar los planes de negocio de microempresarias y microproductoras.

El respaldo de Nacional Financiera en este campo, y en su oportunidad de los intermediarios financieros que vayan sustituyendo a nafin en el crédito de primer piso, lo determinarán las propias microempresarias y microproductoras, que en forma directa o por conducto de sus organizaciones de fomento, irán accessando automáticamente a créditos de cuantía creciente en la medida en que van demostrando seriedad en el oportuno cumplimiento de sus compromisos.

Las líneas de financiamiento que abrirá NAFIN en respaldo de las comunidades microempresariales serán dinámicas y podrán duplicarse semestralmente hasta representar, en un plazo de dos años y medio, 64 veces el importe del depósito inicial en los respectivos fondos de competitividad y desarrollo.

Como se les explicará con detalle, los recursos de estos fondos permitirán en el corto plazo cubrir las inversiones y gastos que incrementen la capacidad de competencia colectiva y en un mediano plazo permitirán atender requerimientos de significación social, relacionados con la vivienda, la atención médica, el retiro, la educación y las obras de beneficio comunitario.

En este esfuerzo, se requiere sin duda de la colaboración y participación comprometida de todos, seguramente de todas las dependencias, organismos, instituciones y empresas, que ustedes representan.

El día de hoy iniciamos una tarea apasionante y aceptamos un gran desafío. Estoy absolutamente cierto de que en la medida en que la acción de fomento sea efectiva, las mujeres de México, en particular las de menores ingresos, habrán de poner de manifiesto una vez más, el sentido patriótico de la responsabilidad y la eficiencia.